**Inclusión, asistencialidad o integración**

*“yo estoy discapacitado, no soy discapacitado”*

Al hablar de inclusión nos referimos a toda política o actitud que intenta incorporar a las personas a la sociedad, no solo refiriéndonos a las con discapacidad, sino a todas aquellas que no encajamos de una u otra manera en esta sociedad establecida con normas impuestas y coartados en libertad.

Partiendo por esta premisa podemos decir que existe una mirada relativista de lo que está sucediendo, ya que *sabemos que existen dos realidades posibles, pero no adoptamos una postura de indiferencia*, sino que cada vez le damos una connotación más relevante, partiendo por la publicación de una ley hasta la conciencia social de incorporar a las “rutinas diarias” a personas con discapacidad.

Con estas reformas sociales se pretende que las personas con discapacidad, y ya dijimos, aquellas que no encajamos en las normas sociales, seamos incorporados al quehacer diario de la vida, pero como en todo aspecto y de acuerdo a las propias palabras de uno de los expositores de una charla a la que concurrí, también nos podemos sentir gratificados de tener “preferencias” en algunos aspectos del quehacer diario, como por ejemplo en las filas de los bancos, no solo tienen preferencia los discapacitados, sino también las personas de la tercera edad, mujeres embarazadas o con hijos pequeños. Pero esto no genera a la vez una comodidad en nosotros al tener ciertos privilegios dentro de una sociedad que se mueve vigorosamente. Tomando el mismo ejemplo de la charla, el expositor dijo en un momento “*que es gratificante no tener que hacer la fila del banco”.* Se estará traspasando la línea de lo correcto de acuerdo a lo establecido por la sociedad, ya que se nos permite entregar a estas personas con discapacidad asistencia monetaria (pensiones), ayudas sociales, tratos distintos, pero será realmente esta asistencialidad lo que ellos quieren, o se les debe incorporar a la rutina como cualquier otra persona, que trabajen y ganen sus salarios mensuales, que puedan mantener una familia y criar a sus hijos, participar activamente de la sociedad civil entre otros. Es como ellos mismos señalan diferenciar la asistencialidad de la inclusión.

Pero al observar aquellos comportamientos de personas que al tener una discapacidad requiere y exigen un trato diferente y preferencial, nos enfrentamos a una disyuntiva, tal como se señala en el texto en el punto sobre la *“Verdad. Cuestionamiento de las verdades generalmente aceptadas”*, ya que en este caso se puede creer que por tener una discapacidad debe tener preferencia por sobre otros. Esto se puede ver claramente en los municipios donde las personas que buscan asistencialidad son generalmente las mismas, provocando un círculo vicioso, y exigiendo una ayuda del Estado o del mismo municipio. Pero que sucede con la otra parte, los que no pedimos ni exigimos, sino que trabajamos a diario para lograr las metas propuestas y la subsistencia, también nos vemos de una u otra forma discriminados, no incluidos dentro de estas políticas locales o nacionales. Se dará esta condición por una construcción social basada en el asistencialismo, ese mismo que no deja surgir, ya que al entregar las herramientas mínimas (refiriéndome a pensión o a ayuda social), no permite que la persona se esfuerce, sino que la conforma a recibir y a la vez permite que exija aquello que la sociedad transforma en algo adecuado.

Esta asistencialidad debiese transformarse en una integración, donde aquellos que tengan alguna discapacidad se nos permita formar parte de la sociedad de una manera “normal”, realizando una vida diaria acorde a lo establecido por ella, sin tener que “dar pena”, como señalaba un expositor, ya que lo que se busca no es eso, sino contar con los espacios, herramientas y competencias necesarias para desenvolvernos en la sociedad.

Laura Pulgar Aranda

Cátedra Psicología Social

Psicología

Viña del Mar